AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	**SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**
PROCESO	**SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**
NÚMERO	**No. SA-SI-007-2026**

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulen la materia mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-SI-007-2026 informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Calle 52 No. 27 con 24/25 Edificio Clínica Bienestar

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: Calle 52 No. 27 con 24/25. Edificio Bienestar

3 DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

“SUMINISTRO DE TINTAS Y TÓNER ORIGINALES PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA”.

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	MARCA IMPRESORA	MODELO	REFERENCIA TÓNER	CANTIDADES
1	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	SCANJET ENTERPRISE M830	TÓNER CF325X ORIGINAL	1
2	44103105	Cartuchos de tinta	EPSON	L555	544 C-M-Y-BK ORIGINAL	1
3	44103105	Cartuchos de tinta	HP	DESKJET 3050	CARTUCHO 122 ORIGINAL	1
4	44103105	Cartuchos de tinta	HP	DESKJET 2723	CARTUCHO 67 ORIGINAL	1
5	44103105	Cartuchos de tinta	EPSON	M5170	ECOTANK 532 ORIGINAL	1
6	44103105	Cartuchos de tinta	HP	DESJET GT 5810	GT5810 ORIGINAL	1
7	44103103	Tóner para impresoras o fax	LEXMARK	TONER LEXMARK MS3010D	LEXMARK MS3010D TÓNER ORIGINAL	1
8	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	DESKJET F4280	TINTA 60 ORIGINAL	1

9	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	AFICIO MP 301SFP	TÓNER MP 301 ORIGINAL	1
10	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	AFICIO MP 305SFP	TÓNER MP 305 ORIGINAL	1
11	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	SP 377SFNWX	TÓNER SP 377 ORIGINAL	1
12	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASER 107W	TÓNER W1105A ORIGINAL	1
13	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	AFICIO MP 201SFP AFICIO MP161 AFICIO MP 171 AFICIO MP 301	TÓNER 1170 ORIGINAL	1
14	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASERJET PRO MFP M426FDW	TÓNER 26A ORIGINAL	1
15	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASERJET PRO MFP M428FDW	TÓNER 428A ORIGINAL	1
16	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	AFICIO MP 4002 5002	TÓNER 7001T4500 ORIGINAL	1
17	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASERJET 1102W	TÓNER 85A ORIGINAL	1
18	44103103	Tóner para impresoras o fax	SAMSUNG	M2020W	TÓNER 111A TÓNER M2020W MLT-D111L/XAA ORIGINAL	1
19	44103103	Tóner para impresoras o fax	PANTUM	BM5100ADW	TÓNER BM5100 ORIGINAL	1
20	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	IM 430F	TÓNER IM430 ORIGINAL	1
21	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	IM 550	TÓNER IM600 ORIGINAL	1
22	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASERJET PRO MFP M227DW	TÓNER CF230A ORIGINAL	1
23	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	M636	TÓNER 147AORIGINAL	1
24	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	MPC3500 MPC4500	TONER MPC 3500 NEGRA, MAGENTA, AZUL O AMARILLO	1
25	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	LASERJET PRO MFP MF428FDW	TONER HP 58X	1
26	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	SP3710X	TONER RICOH SP3710X	1
27	44103103	Tóner para impresoras o fax	SAMSUNG	MLT D101S	TONER MLT D101S	1
28	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	MP501	TONER RICOH MP501	1
29	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	PRO 401	TONER HP 80A	1
30	44103103	Tóner para impresoras o fax	SAMSUNG	MLT-D108	TONER MLT-D108	1
31	44103103	Tóner para impresoras o fax	RICOH	MP 3305	TONER MP 3305	1
32	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	GT51-	NEGRO, AMARILLO, MAGENTA O AZUL	1
33	44103103	Tóner para impresoras o fax	SAMSUNG	P208A	TONER SAMSUNG P208A	1
34	44103103	Tóner para impresoras o fax	HP	SF217A	TONER SF217A	1

35	44103103	Tóner para impresoras o fax	KYOCERA	TK 3402	TONER TK 3402	1

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En razón a la vigencia del Decreto 310 de 2021 para esta necesidad resulta siendo aplicables los acuerdos marcos de precios -AMP- que para tal efecto ha suscrito la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, en razón a que son elementos y/o bienes de características técnicas uniformes y/o de común utilización en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

De esto, entonces dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que,

> "**Artículo 2.2.1.2.1.2.9.** *Utilización del Acuerdo Marco de Precios.* Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.
>
> Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

Conexamente, y respecto de la aplicabilidad de los Acuerdos Marcos de Precios -AMP- dispone la Circular Externa No 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente que "la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

Conforme lo anterior, y teniéndose en cuenta las normas aplicables, el Distrito Especial de Barrancabermeja a través de la Dirección de Servicios Administrativos, realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables a la necesidad descrita, encontrándose, el siguiente: "Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión" con vigencia del 2 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, el cual tiene como objeto satisfacer las necesidades de abastecimiento de la entidades estatales hasta por el monto de su mínima cuantía, de Consumibles de Impresión ofertados por actores de la Economía Popular de tamaño Microempresarial, por lo tanto, dicho acuerdo marco no aplicaría en este proceso.

Es, entonces, que en los términos anteriores, resulta siendo procedente la escogencia de la modalidad de selección que permita el suplir la necesidad hallada por parte del Distrito Especial de Barrancabermeja.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA.** De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Selección Abreviada - procedimiento de subasta inversa presencial, a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **SIETE (07) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder la vigencia 2026.

8 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas es la que se encuentra definida en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II

9 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de **QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($ 510.000.000), equivalente a 291,27 SMMLV, incluido IVA**, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...).

NOTA: Se deja constancia por la sectorial que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

9.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-03850 de marzo 13 de 2026.

10 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.091.804.264		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.091.059.175	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.940.398.620	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

11 NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM - EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, REDAM.

DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN TÉCNICO

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA
- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS OBLIGACIONES

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
- PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS
- CERTIFICACIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO
- PERSONAL MINIMO REQUERIDO HABILITANTE

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ índice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

12 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13 FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio físico: En la secretaria general, ubicada en la Calle 52 No. 27 con 24/25 Edificio Clínica Bienestar, del Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
b) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14 CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

Original Firmado
JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angelica Martínez Rojas (Aspectos jurídicos)	*Original Firmado*	*MAYO 2026*
Proyectó:	Luisa Fernanda Ospino (Aspectos Técnicos)	*Original Firmado*	*MAYO 2026*
Proyectó:	Irene Cabadia Rivera (Aspectos financieros)	*Original Firmado*	*MAYO 2026*
Aprobó:	Jessie Moreno Salom (Secretario General)	*Original Firmado*	*MAYO 2026*
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			